



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4933/00

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

S/Reserva de una Categoría 11- Rama Servicios Generales -para la contratación de la Sra. ANA ELSA CASTRO, a partir del 03-07-2000.-

DICTAMEN N° 1538/00

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) De acuerdo al informe de fojas 21/22 se deberá encuadrar las funciones a cumplir por el agente de acuerdo a las posibilidades del establecimiento, las dificultades físicas y a la opinión del facultativo del Servicio Médico Oficial.-

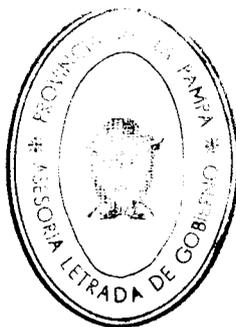
2) Se sugiere por lo expuesto que se especifique las tareas a realizar en el proyecto de contrato.-

2) Asimismo, se aconseja que el Jefe de Jurisdicción tome conocimiento de lo prescripto por el Servicio Médico a fojas 21/22, previo a la firma del Señor Gobernador.-

Con la corrección descrita el proyecto de decreto y de contrato obrante a fojas 23/24, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 07 DIC 2000

JRS/ljv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa